

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – AECC 2021

### DATOS DE LA CONVOCATORIA:

TITULO	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER
RESUMEN	<p>La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de Ayudas financieras por parte de la Fundación Científica AECC a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la AECC y los pacientes con cáncer.</p> <p>Se incluirán dentro de esta convocatoria <b>dos modalidades:</b></p> <p><b>i) General</b></p> <p><b>ii) Cáncer Infantil y Cáncer Poco Frecuente.</b></p> <p>En todos los casos se deberá aportar una descripción de los motivos por los cuales este proyecto es de interés para la AECC y los pacientes con cáncer.</p>
ORGANISMO	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
PLAZO	<b>Plazo Interno UGR: 15/12/2020</b> Plazo Entidad Financiadora: 17/12/2020 (a las 15h)

### CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:

TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	La ayuda tendrá una duración de tres años desde la firma del convenio
DOTACION	<p><b>DOTACIÓN:</b> La ayuda está dotada con un total de 300.000 euros brutos a 3 años a razón de 100.000 euros brutos al año, renovables anualmente.</p> <p><b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> Personal (máximo 40% del presupuesto anual); material fungible; inventariable (se deberá presupuestar en el primer año del proyecto); servicios técnicos; viajes, dietas y asistencia a congresos (no deberán superar el 5% del total del proyecto) y otros gastos.</p> <p><u>No se financian costes indirectos.</u></p> <p><b>Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo I de la convocatoria – Gastos imputables a proyectos</b></p>

### INFORMACION ADICIONAL:

REQUISITOS	<p><b>REQUISITOS DEL IP</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Poseer el título de doctor</li><li>- Tener vinculación permanente con la entidad durante toda la vida del proyecto. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad.</li><li>- Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o correspondiente en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas</li><li>- Ser jefe de grupo desde hace más de 5 años.</li></ul>
------------	---

## CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

La **documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés** (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF

Al formalizar la solicitud, entre otros, deberá incluir los siguientes documentos en formato PDF:

### Fase I: Pre-propuesta

#### **-DNI del solicitante**

**-CVA del candidato:** Formato FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online <https://cvn.fecyt.es/editor/>. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores) , en los proyectos de investigación y patentes.

**-Pre-propuesta (plantilla AECC; formato PDF)** incluyendo: antecedentes, hipótesis planteada, impacto social y bibliografía (interés de la propuesta) (Expresion of Interest)

**CVAs de 5 o más páginas, con información incompleta y/o en español podrá implicar la denegación de la solicitud al no entregarse la documentación solicitada adecuadamente.**

**Pre-propuestas de extensión superior a la permitida y/o en español podrá implicar la denegación de la solicitud.**

Fase II. Propuesta completa: Las ideas pre-seleccionadas en una primera fase de evaluación (punto 7. Evaluación y Selección) recibirán una comunicación a través del Área del Investigador y deberán presentar una propuesta completa utilizando las plantillas disponibles en la plataforma web que incluirá:

**-Memoria científica** de investigación (Scientific Proposal): (plantilla AECC, formato PDF), con los apartados que se recogen en las bases

**-Presupuesto** (Budget) (plantilla Excel AECC) distribuida en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que irá destinada la Ayuda solicitada

**-Conformidad del centro de investigación** donde se vaya a realizar el proyecto que incluye: informe razonado de la comisión de investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo (Letter of support from the Research Center).

Esta carta deberá estar firmada por el representante legal del centro. Debe incluir mención explícita de la obligación de otorgar a la Fundación Científica AECC una participación en la titularidad de los resultados obtenidos de la ejecución del programa de investigación, así como en los ingresos derivados de la explotación de los mismos, en los términos a definir en el convenio expreso a suscribir.

	<p><b>Para la carta de apoyo, deberán remitirnos el nombre y DNI del IP y el nombre del proyecto.</b></p> <p><b>-Tarifas internas y externas vigentes del centro de investigación</b> (Internal and External Technical Services Rates). Deben quedar reflejadas las tarifas de los servicios que ofrece el centro a grupos de investigación pertenecientes a éste (internas) y a otros centros de investigación (externas).</p> <p><b>PRESENTACION DE SOLICITUDES</b></p> <p>Los solicitantes disponen de material explicativo con las instrucciones necesarias para presentar la solicitud en el Área del Investigador, en la web <a href="http://www.aecc.es/area-investigador">www.aecc.es/area-investigador</a>.</p> <p>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador <a href="http://www.aecc.es/area-investigador">www.aecc.es/area-investigador</a> y registrarse en el <b>sistema</b> de gestión de ayudas, en adelante GMS (AECC Scientific Foundation's Grant Management System) <a href="https://www.aecc.es/es/areainvestigador/acceso">https://www.aecc.es/es/areainvestigador/acceso</a>.</p> <p>Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.</p> <p>Sólo se aceptará documentación por esta vía, no siendo aceptada documentación por cualquier otro canal.</p> <p><b>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será excluida sin posibilidad de subsanación.</b></p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez Santaella ( <a href="mailto:rbsantaella@ugr.es">rbsantaella@ugr.es</a> ) Elisa Osorio ( <a href="mailto:eosoriogr@ugr.es">eosoriogr@ugr.es</a> )
PAGINA WEB	<a href="https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000001013">https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000001013</a>
MAS INFORMACION	<p>- La adjudicación de la presente Ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos, CICPF y Lab de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán solicitar esta Ayuda los beneficiarios de las convocatorias mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2021.</p> <p>- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria.</p>